

OPINIÓN



@CHAHUAN

"El expresidente Lagos tiene la razón al llamar a construir consensos. Somos muchos los que pensamos así.

Pongámonos de acuerdo sobre principios básicos y fortalezcan nuestras instituciones. Debemos devolverle la confianza a los ciudadanos y la credibilidad a las instituciones". Francisco Chahuán

@NACHOORTEGA

"En las elecciones pasadas, Ossandón comprendió más que la izquierda el valor de una política de izquierda, como la gratuidad, y la hizo suya. Apostaría a que Kast o él mismo harán suya la defensa ante el estampido de la cesantía, mientras la centro izquierda seguirá en su cómoda perplejidad". Ignacio Ortega

@JORGEROJASVA81

"Una ley mordaza que evita el debate es una pésima solución para disminuir la polarización política. Es como tratar de abordar la crisis de VIH haciendo un llamado a no tomarse el examen que lo detecta. No se puede tapar el sol con un dedo". Jorge Rojas Vallejos

@MAYLWINO

"Los senadores que no aprueben un aumento de menos de \$100 mil para las residencias del Sename que funcionan con un 30% de lo que requieren, argumentando diferencias de fondo, están jugando con los niños más vulnerables de Chile. Les interesa más su ideología que los niños". Mariana Aylwin

Emociones y política

Claudia Sanhueza
Académica Universidad Mayor y COES



No cabe duda que los resultados en política, y también en economía, no dependen muchas veces de cosas objetivas, sino de las emociones que se generan, que se sienten, y que son muchas veces volátiles y difíciles de predecir. Una emoción en la cual se han focalizado muchos estudios en sociología y economía es la "confianza". Los efectos de la confianza en el intercambio de bienes, el éxito de las empresas y el crecimiento económico han sido establecidos en varios estudios científicos en las ciencias sociales (Algan and Cahuc, 2013 realizan una revisión completa de la evidencia). La confianza es usada incluso como una variable, que mide los grados de cohesión social de una sociedad. Adicionalmente, en el mundo de la ciencia política, la confianza se ha establecido como un ingrediente fundamental, que permite la cooperación virtuosa entre ciudadanos y las instituciones políticas en una democracia, reafirmando la legitimidad de éstas y, por ende, permitiendo su buen funcionamiento.

De hecho, una de las razones que se atribuyen al triunfo de Bolsonaro es la brutal caída en la confianza en la política en Brasil, producto del vínculo de la élite gobernante con la élite económica, que destruyó este ingrediente clave de la relación de los ciudadanos con la política. El problema es que cuando la confianza desaparece de la mesa, otras emociones pasan a formar el plato principal. Esas emociones en Brasil están colonizadas por la rabia, la discriminación y la intolerancia: los niños de azul y las niñas de rosa, gritaba la ministra de la Mujer y Familia de Brasil. Un joven estudiante universitario me preguntaba, ¿qué pasó con la democracia? El problema, en mi opinión, no es la democracia; el problema es que, para que la democracia funcione, debe haber confianza en las instituciones que la sustentan.

En Chile, la confianza se ha ido deteriorando permanentemente en la última década. De hecho, el indicador de confianza en el gobierno ha disminuido a la mitad en 10 años (World Happiness Report, 2017), a pesar del aumento del PIB per cápita. El gobierno recientemente mostró como "éxito" del modelo chileno el indicador de "felicidad", que muestra, según el mismo reporte, un pequeño aumento. Les cuento que la "felicidad" en Brasil es mayor que en Chile, y también había aumentado levemente en la última década. Lo que se había deteriorado, sin embargo, fue la confianza.

Mucho se ha avanzado en la última década en incluir otros indicadores en la medición de progreso de la sociedad, incluyendo incluso un indicador de "trato social" en la pobreza, para medir la discriminación. Quizás lo que deberíamos estar midiendo como indicador de resultado es la evolución de la confianza, y quizás otras emociones. La política, la economía, las instituciones, los proyectos, y tantas otras esferas, dejaron hace rato de ser un asunto del PIB per cápita.

Comisión del Mineduc

Ignacio Sánchez
Rector, Pontificia Universidad Católica de Chile



La ministra de Educación ha convocado a un grupo de rectores a participar en un Consejo Asesor, para el análisis y propuestas de cambios a la Ley de Educación Superior (ES), aprobada hace menos de un año. Esta iniciativa -cuya primera reunión se realizará hoy- se celebra y agradece, ya que ayudará a corregir algunas falencias y errores de la ley, para evitar así los daños que pueda producir. En los últimos meses se han expresado importantes críticas a la ley -provenientes de amplios sectores-, en relación a su impacto en el desarrollo de la ES. Junto a este trabajo se ha incluido las propuestas para avanzar en equidad y brechas de género al interior de las instituciones.

Sin duda hay aspectos positivos en la actual reforma, dentro de los que se incluyen una mayor regulación del sistema, un nuevo sistema de aseguramiento de la calidad y una política pública de gratuidad focalizada en los estudiantes más vulnerables. A estos aspectos positivos se suma la reciente presentación de un nuevo Sistema de Financiamiento Solidario (SIFS), nuevo crédito estudiantil.

Existen tres importantes temas pendientes a resolver en la ley. El primero es disminuir la sobrerregulación, que presenta el riesgo de un control estatal del sistema, debido al exceso de atribuciones de la Subsecretaría y de la Superintendencia. Asimismo, es necesario definir con mayor exactitud el nuevo sistema de admisión a la ES.

Segundo, el sistema de aseguramiento de la calidad propuesto debería tener plazos y metas realistas, de manera que se pueda implementar de manera adecuada.

Tercero, en el financiamiento se requiere una nueva definición de los aranceles regulados de las carreras, del tiempo de cobertura de la gratuidad y de la fijación arancelaria de los estudiantes exentos de la gratuidad. Estos factores ponen en riesgo el financiamiento del sistema, lo que afectará la calidad de las universidades que se han incorporado a la política pública de gratuidad. Por su parte, el SIFS es un avance -con importantes correcciones que se han planteado en el parlamento-, y será un complemento financiero a la gratuidad. Además, se requiere corregir el aporte basal a las instituciones públicas no estatales, responsables de más de la mitad de la investigación del país.

Las dificultades descritas en la ley son necesarias de corregir, a través de modificaciones que aborden estos temas de manera conjunta. Asimismo, la participación, igualdad de derechos y oportunidades de la mujer en nuestras instituciones son aspectos muy relevantes. Se agradece y destaca la visión de la ministra al convocar a este Consejo Asesor. No asumir esta tarea expone al sistema a graves consecuencias que afectarán su calidad. Debemos cuidar el crecimiento y desarrollo de un sistema que es clave para el desarrollo integral del país.

ESPACIO ABIERTO

Balnearios brujos

Este verano, la marraqueta estará más crujiente para las personas que se tomaron terrenos en las playas de Atacama para levantar sus casas de verano, o que hicieron negocios inmobiliarios ilegales con ese suelo que le pertenece a todos los chilenos.

En una lamentable decisión, el Ministerio de Bienes Nacionales (BBNN) decidió "regularizar" esas tomas, vendiendo los terrenos a sus ocupantes, sin exigir obras de urbanización o la recepción municipal de miles de viviendas construidas sin permisos. Y como BBNN no tuvo la voluntad política para desalojar a nadie, ni exigir un cobro retroactivo, poco podrá hacer si los tomadores deciden pagar menos o se mantienen en zonas de riesgo.

Con ello, el Estado entrega dos pésimas señales. Primero, a las miles de familias de clase media que ahorran todo el año para arrendar una casa en sus vacaciones, o que con el esfuerzo de una vida se compran una segunda

vivienda pagando dividendos y contribuciones. ¿Para que gastar tiempo y recursos si pueden tomarse una playa?

La segunda mala señal se da en materia de planificación territorial. En un país expuesto a catástrofes y que se precia de proteger su medio ambiente, es impresentable que un ministerio valide asentamientos turísticos informales sin agua potable ni alcantarillado, expuestos a riesgos naturales y que contaminan dunas y océanos de enorme valor ambiental.

En Atisba hicimos un catastro y el problema es serio. Sólo en Atacama, existen doce balnearios informales, que suman 8.300 viviendas y que ocupan 480 hectáreas de suelo, lo que equivale a todas las playas de Viña del Mar, Renaca y Concón.

Estas tomas costeras se han multiplicado en los últimos años y en Puerto Viejo, Rodillo o Barranquilla han conformado verdaderas ciudades. Ello hace que la solución no sea fácil, aunque existen caminos para abordarla sin

entregar señales equivocadas. Antes de seguir con los anuncios, BBNN debe erradicar las viviendas ubicadas en zonas de riesgo y las casas de veraneo de autoridades y funcionarios públicos que difícilmente podrán evitar futuras tomas si siguen vacacionando en una.

En paralelo, debe perseguir penalmente a las mafias que venden loteos irregulares, para evitar que esta práctica se extienda sobre una enorme extensión de territorio. En las casas que se quedan, cualquier regularización debe hacerse sobre un plan de urbanización que incluya calles y servicios sanitarios. Su costo debe prorratearse entre las viviendas irregulares, lo que obliga a cobrar retroactivamente por las tierras tomadas con fines turísticos.

Esperemos que el Ministerio de Bienes Nacionales actúe con decisión, para eliminar una forma de ocupación que no sólo es ilegal y peligrosa, sino que tremendamente injusta para miles de familias que saldrán de vacaciones este verano respetando las leyes vigentes.

Iván Poduje
Arquitecto, director de Espacio Público



LT latercera.com

Declaración de intereses en www.grupocopesa.cl/declaracion
Impreso en Santiago por Copesa S.A. Teléfono de Atención a Suscriptores: 600 8 372 372

SANTIAGO DE CHILE |
AÑO 69 | N° 25.119

SU OPINIÓN IMPORTA

Envíe sus objeciones al contenido o cobertura del diario a lector@latercera.com

Envíe sus cartas, con una extensión máxima de 1400 caracteres con espacios a:

Email: correo@latercera.cl
Avenida Apoquindo 4660, Santiago.
La Tercera se reserva el derecho a editar los textos y ajustarlos conforme a sus estándares editoriales, en particular respecto a la exigencia de un lenguaje respetuoso y sin descalificaciones. Las cartas recibidas no serán devueltas.